



Suprema Corte  
de Justicia de la Nación

## **MENSAJE DEL MINISTRO PRESIDENTE ARTURO ZALDÍVAR AL INAUGURAR LA 16ª ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE LA ASOCIACIÓN MEXICANA DE IMPARTIDORES DE JUSTICIA**

Ciudad de México, 05 de noviembre de 2021.

Buenos días a todas y a todos.

Saludos a las señoras y señores Ministros.

A las señoras y señores Consejeros.

Asimismo, a las magistradas y magistrados de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Al Comité Directivo de la AMIJ.

A las presidentas y presidentes de órganos jurisdiccionales de nuestro país, así como a todas las juzgadas y juzgadores del país que se reúnen en esta Asamblea General Ordinaria, y a toda la gente que sigue esta transmisión.

Es un honor para mí dar a ustedes la bienvenida y participar en esta inauguración de la Asamblea General.

Primeramente, quiero expresar mi reconocimiento al señor Ministro Jorge Mario Pardo Rebolledo y al Magistrado Armando Maitret por la convocatoria y la excelente organización de este evento.

La temática de esta edición “Justicia y Derechos Humanos” se inserta en el marco de los festejos por los diez años de la reforma constitucional en materia de derechos humanos. El día de hoy, en los distintos talleres que tendrá, reflexionaremos sobre la manera en que esta reforma ha cambiado el lenguaje del derecho al poner en el centro de la actividad jurisdiccional a la persona y a sus derechos.

Los derechos humanos son hoy en día el eje de nuestra función, en todos los ámbitos y en todas las materias, particularmente a partir de las resoluciones de la Corte que imponen a todas las personas juzgadas de nuestro país, tanto locales como federales, la obligación de hacer un control de convencionalidad oficioso en todos los asuntos de nuestra competencia.

Pino Suárez 2, Colonia Centro, Cuauhtémoc,

Ciudad de México, 06065.



Suprema Corte  
de Justicia de la Nación

Este precedente reciente de la Suprema Corte es de una enorme relevancia, pues a partir de él pudimos completar nuestra justicia constitucional para que, como me parece lógico y pertinente, todos los juzgadores del país puedan inaplicar leyes inconstitucionales o inconventionales de manera oficiosa en los asuntos que les sean planteados.

El resultado de estos diez años es una jurisprudencia rica y transformadora a partir de la cual se han desarrollado los derechos y se ha modificado el lenguaje del derecho, podemos afirmar que el derecho en nuestro país ha vivido una verdadera revolución y que ha operado un cambio cultural en la manera como lo pensamos, lo argumentamos y lo aplicamos.

La reforma de 2011 interpretada por la Corte ha tenido un efecto de cambio social que se ha materializado en la vida de muchas personas y hago énfasis que es la reforma interpretada por la Corte, porque fue la Corte la que le dio los alcances protectores que ahora tiene. Al inicio era debatible si se trataba de una reforma cosmética o retórica o una auténtica reforma transformadora.

Quien hace de esta reforma, una reforma revolucionaria, es precisamente la Suprema Corte de Justicia de la Nación; y esto me lleva a una reflexión más amplia sobre la posibilidad del cambio, los cambios sociales, los cambios culturales, los cambios de paradigma son posibles no son utopías. Mejorar nuestros sistemas judiciales para satisfacer las exigencias sociales de justicia, paz e igualdad, no es una tarea inalcanzable, no es una promesa imposible de cumplir, mejorar nuestras instituciones de justicia es posible cuando se asume un verdadero compromiso.

Hace tres años planteé la necesidad de que en el Poder Judicial de la Federación hiciéramos un ejercicio de autocrítica, afirmé que era necesario una renovación que acercara la justicia a la sociedad, que legitimara nuestra función y que se comprometiera con un acceso más igualitario a la justicia. Hoy en día tenemos un Poder Judicial Federal que avanza firmemente hacia una integración paritaria en las esferas más altas de la judicatura, tenemos un sistema nuevo de carrera judicial basado en igualdad de oportunidades y al mérito, en el que los ascensos se determinan por la capacidad de cada persona y no por sus relaciones de amistad o parentesco.

Tenemos una justicia digital que permite procedimientos más ágiles, eficientes y accesibles, hemos combatido con éxito el nepotismo, la corrupción y las prácticas de acoso y hostigamiento sexual, tenemos un nuevo modelo de formación judicial a partir del cual estamos capacitando juzgadores y juzgadoras con sensibilidad social y con una perspectiva de derechos humanos en sus resoluciones. Tenemos un

Pino Suárez 2, Colonia Centro, Cuauhtémoc,

Ciudad de México, 06065.



Suprema Corte  
de Justicia de la Nación

servicio de defensoría pública que opera y funciona como nunca antes en todos los estados del país.

El país más justo e igualitario al que aspiramos es posible, pero para ello se requiere de partir de diagnósticos honestos y realistas sobre las fortalezas y debilidades de nuestras instituciones. Defender a una institución no es aislarla del escrutinio, sino fortalecerla y mejorarla a partir de identificar aquello que es necesario mejorar.

A las personas que estamos aquí reunidas en este espacio virtual nos une el orgullo de pertenecer a la judicatura y de ejercer el noble oficio de juzgar, pero este orgullo por la función que desempeñamos no debe cegarnos a los retos que enfrenta nuestro país en materia de justicia.

Está en nuestras manos rendir cuentas a las futuras generaciones y poder decirles que a nuestro paso dejamos las cosas mejor que como las encontramos. Me parece que una vez que se ha consolidado a nivel constitucional y legal la gran reforma judicial federal es importante reflexionar sobre la necesidad de una gran reforma de la justicia local, con autocrítica, con realismo y con seriedad.

Tenemos una justicia local muy dispareja, no sólo que trata de manera distinta a las personas que están en condiciones de vulnerabilidad económica o de otro tipo, sino entre los mismos estados hay diferencia de la calidad de justicia que se presta y es esta justicia la que llega de primera mano al ciudadano, la que lastima, la que ofende, pero la que es, al final del día, la primera esperanza de la gente.

Hago votos porque podamos iniciar una reflexión colectiva para avanzar hacia una mejor justicia local que, con absoluto respeto a la independencia, a la autonomía, no solo de los tribunales locales, sino de las distintas entidades federativas, podamos iniciar un diálogo constructivo que nos permita avanzar hacia una mejor justicia para todas las personas. Un mejor país, una mejor justicia, pasa necesariamente por los tribunales locales, pasa necesariamente por la justicia local.

Yo estoy seguro de que todos los que estamos aquí reunidos tenemos esta coincidencia de aportar cada uno, desde donde estamos, por un mejor país y una mejor justicia. Por ello les convoco y les exhorto a luchar, cada quien, desde nuestra trinchera, por una justicia a la que puedan acceder todas las personas en igualdad de circunstancias. Una justicia igualadora, que nos traiga la paz, la seguridad, la concordia y el bienestar al que todos en este país aspiramos.

Muchas gracias.

Pino Suárez 2, Colonia Centro, Cuauhtémoc,

Ciudad de México, 06065.